

Acta No. 07



En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las ocho y media de la mañana del día sábado seis de Abril del año dos mil diecinueve.

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por la señora Vice Alcaldesa Municipal doña Hilda Liceth Morán, en ausencia justificada del señor Alcalde Prop. Ángel Antonio Contreras, con asistencia de los regidores del primero al sexto por su orden, don René Cortes doña Mercedes Chávez, don Roger Andony Contreras don Donald Martínez, don José Ismael Ariza y la Lic. Hiris Ordina Benítez. Dicha sesión se desahogó de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Puesta la invocación a Dios y comprobado el quórum la que preside declaró abierta la sesión.
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original.
- 3- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna.
- 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida.
- 5- Se dio traspaso a la oficina de catastro las solicitudes presentadas por Amner Antonio Mejía Osorio, María Leonidas Contreras y Maritza Alejandrina Murillo, Silvia Maribel Alvaranga Cortes, Jose Amilean Contreras Sarmiento y Joaquín Humberto Cortes.
- 6- Se le dio lectura a la solicitud presentada por Iris Olivia Mejía Benítez, en la que manifiesta que el 3 de Marzo 2016 previa solicitud esta Alcaldía Municipal otorgó el acuerdo No. 304 de dominio pleno a su nombre y de Cesar David Gonzales Granda de un solar ubicado en el barrio San Cayetano el cual no se hizo el trámite de registro de Escritura pública en el Instituto de la Propiedad de este departamento, que según copia de documento que presenta compruebo haber comprado el derecho que sobre el bien inmueble correspondía a Cesar David Gonzales Granda, por lo que solicita se deje sin valor ni efecto el acuerdo res-

pectivo, por lo que esta Corporación Municipal a excepción de la regidor sexto Higinio Ordina Benitez por parentesco con la solicitante acordó: Dejar sin valor ni efecto el inciso b del punto numero quince del acta numero seis de fecha tres de marzo del año dos mil dieciseis.-

De igual manera la señora Natalia Mejía solicita la cancelación del acuerdo #49 de fecha primero de Julio del 2002 de dominio pleno otorgado a su nombre y de su hija Sulema Argentina Mejía, del cual no se siguió el trámite en el Instituto de la propiedad para su inscripción, se otorgó mediante documento privado de compra venta una area a Sulema Argentina Mejía y María Georgina Mejía, por lo que solicita se deje sin valor ni efecto el acuerdo de otorgamiento de dominio pleno y puedan sus hijas tramitar por su cuenta el dominio pleno..en tal virtud esta Corporación Municipal acordó dejar sin valor ni efecto el inciso b del punto numero ocho del acta # 13 de fecha 01 de Julio del 2002.-

7= Se dió por recibida la nota enviada por el Pastor Marcelo Mejía en la que solicita el apoyo para la construcción de la Iglesia Comunal de Cristo del Caserio Las Brisas de esta jurisdicción, acordando apoyarle dependiendo de la disponibilidad financiera de la Municipalidad.-

8= Se presentó el señor Alex Edgardo Águilas manifestando que con el apoyo de algunos vecinos se ha iniciado una labor de limpieza del río Tepemechín los días domingos y se han obsequiado dos basureros uno por la propiedad de don Roberto Serrano y otro por el muro de El Achiotal, solicitando el apoyo para recoger la basura y trasladarla al crematorio para lo cual pone a disposición una volqueta de su propiedad, que se colquen rotulos prohibiendo votar basura en dichos sitios e imponer las sanciones a los infractores, otro problema de contaminación es las aguas negras de El Achiotal

que bien puede funcionar con una poza séptica y el tratamiento de agua que sale de Pollo los Olivos, que ha tenido pláticas con el Alcalde de Trinidad Copan para que El haga lo propio. La Corporación Municipal felicitó al señor Alex Aguilar por su iniciativa en favor del medio ambiente a quien se le dará el apoyo necesario, quien además se ocupó al alto grado de deterioración de las zonas de amortiguamiento de las fuentes de agua.

9- Se recibió notificación de la Mancomunidad Chortá en la que comunican que el Lic. Maynor Evaristo Mejía dejó de laborar como Gerente de la misma quedando a cargo la abogada Lesby Patricia Guerra.

10- Se tuvo a la vista la invitación girada al señor Alcalde Municipal por parte de Instituto de Administración Pública y Servicios comunitarios de la Escuela de Asuntos internacionales y Públicos de la Universidad Internacional de la Florida en la que invita a la XXV Conferencia internacional de Alcaldes y autoridades locales "Construyendo las Comunidades del mañana, Desarrollo Económico Resiliencia y Sostenibilidad a desarrollarse del 17 al 20 de Junio 2019 en el Hotel Hilton Miami Estados Unidos de América, por lo que esta Corporación Municipal consciente de la importancia que tiene dicho evento para nuestro Municipio acordó autorizar al señor Alcalde Municipal Prof. Angel Antonio Contreras para que pueda asistir a tan importante evento, disponer de los fondos necesarios conforme al Reglamento de viáticos.

11- La facilitadora de Habitat para la Humanidad Vanesa Caballero presentó a los integrantes de la Comisión de vivienda, cuyo objetivo es darle seguimiento a la Política pública de vivienda, gestionar programas de apoyo para construcción y mejoramiento de viviendas previo a la elaboración de

un diagnóstico para lo cual solicitan el acompañamiento de la Municipalidad..

12- En vista de aproximarse la semana Santa se aprobó la ordenanza de prohibición de venta y distribución de bebidas alcohólicas a través del Director Municipal de Justicia desde el día jueves 18 de abril a las seis de la mañana hasta el día sábado veinte de abril a las 6 pm.

13- La señora Vice Alcaldesa informó:

a) Que en reunión de personal Municipal se presentaron las opciones del horario de trabajo, de los cuales se está poniendo a prueba durante el presente mes de lunes a viernes de 8:am a cuatro pm. sin cerrar al mediodía, sin laborar el día sábado, al respecto se pronunciaron en contra algunos miembros Corporativos ya que los ciudadanos mas que todo del area rural aprovechan el día sábado para venir a pagar sus impuestos además de que dicho horario no es de la aceptación de muchos empleados que de persistir el mismo se le dé publicidad por los medios posibles..

b) Que se apoyo a las familias de los migrantes secuestrados en Mexico con la cantidad de treinta mil lempiras, además de otras acciones que se realizaron por parte de la Municipalidad con la fe de que nuestros conguadadanos sean liberados lo mas pronto posible..

c) Que se socializó con los vecinos de la aldea El Sisín el proyecto de letrinas aboneras..

14- Se le dió lectura a la nota de requerimiento extrajudicial de pago enviada por la Abogada Lesby Patricia Guerra Fuentes Asesora legal de la Mancomunidad Chorti por una obligación de pago vencida para con la Mancomunidad la cual asciende a la suma de L=654.910.95 por concepto de aporte del 9% del 34 de inversión que por error la Municipalidad asumió el 6 del 34% arrastrando un remanente del 3% desde el año 2013 al 2016

a lo cual esta Corporación Municipal Considerando: Que en el valor requerido incluyen la suma de L-151,199.27 que corresponde al año 2018 el cual no se ha pagado por que la Mancomunidad no tiene la documentación de la SAR por lo que la supuesta deuda es de L-503,711.68. Considerando: Que los estatutos de la Mancomunidad establece en las obligaciones de los socios (Artículo 9 numeral 2) Cumplir con las obligaciones financieras y administrativas determinadas por la Asamblea General previa ratificación de cada Corporación Municipal Artículo 30 Las aportaciones de los Municipios asociados será del uno por ciento de los ingresos no corrientes (Transferencia del Gobierno Central) para deducidos previa autorización de la Corporación en pleno. Considerando: Que en el artículo 20F de la Ley de Municipalidades establece que el porcentaje de aportación de las Municipalidades miembros deberá ser aprobado por la Corporación Municipal. Considerando: Que el porcentaje del 9% del 34 de inversión fue propuesto en la sesión de Junta Directiva realizada el 28 de Febrero del 2013 siendo ésta una atribución de la Asamblea General (Art. 9 numeral 2 de los estatutos) Considerando: Que la Corporación Municipal en sesión celebrada el 15 de Abril del 2013 acordó aportar a la Mancomunidad Chorti el 6 del 34% de inversión Considerando: Que a raíz de lo anteriormente expuesto ésta Municipalidad solicito al Departamento legal de la AMHON, una opinión al respecto, la cual en su parte medular dice: La Municipalidad debe pagar lo que acordó en sesión de Corporación Municipal y si el cobro hecho por la Mancomunidad Chorti no está aprobado por la Corporación, no la obliga a hacer este pago ya que el mismo sería ilegal Por lo anteriormente expuesto esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó no pagar

la cantidad requerida por ser ilegal y por lo tanto reparable por el Tribunal Superior de Cuentas, instruir al señor Alcalde Municipal para que interponga la renuncia como miembro socio de la Mancomunidad Chorti y se hagan las diligencias necesarias para que nuestro Municipio salga del sistema descentralizado de Salud.

15- El regidor quinto don Ismael Ariza expuso la necesidad de que nuestro Municipio cuente con una agencia del Banco de Occidente, por lo que se sugirió integrar una comisión e ir a hablar con el Gerente.

16- El regidor Tercero don Roger Andony Contreras expuso el problema de la presencia de hechos consuetudinarios en la calle quienes ademas hacen en publico sus necesidades fisiológicas, todo debido a que no se respeta el horario de venta de bebidas alcoholicas y la inoperancia de la Policía Nacional Preventiva, al respecto la señora Vice Alcaldesa manifestó que se reunirá con la Policía y Director Mpal de Justicia.

17- No habiendo mas de que tratar se levanto la sesión

SESION

Hildemar Lizeth

Hildemar Lizeth

Rene Cortes

Rene Cortes

Roger Contreras

Roger Contreras

Donald. Martinez

Donald. Martinez

Jose Ismael Ariza

Jose Ismael Ariza

Hiris O. Benitez

Hiris O. Benitez

Mercedes Chavez R.

Mercedes Chavez R.



Paulo Gonzalez